



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

17151 *Aprobación inicial de la modificación puntual 3/2014, eliminación de la UA 1/CM*

Se hace público que el Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria día 22 de septiembre de 2014, entre otros, ha adoptado el acuerdo que dice así:

« 1) *Aprobar inicialmente la modificación puntual MP-3/2014 en el ámbito delimitado por el planeamiento vigente por la unidad de actuación UA 1/CM, consistente en la eliminación de su delimitación.*

2) *Someter a información pública la mencionada modificación puntual por el plazo de 20 días, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Andratx, durante el cual se podrá examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular alegaciones.*

3) *Comunicar este acuerdo a los propietarios afectados, dándolos audiencia durante un plazo idéntico, al objeto de que puedan presentar alegaciones.*

4) *Esta aprobación inicial implica, por disposición legal, la suspensión, dentro del ámbito de la UA 1/CM, de la tramitación y la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, que sean contradictorias con sus determinaciones. Esta suspensión durará hasta la aprobación definitiva, siempre que esta se produzca dentro del plazo máximo de 2 años. No obstante, se podrán tramitar los instrumentos, otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y que sean compatibles con las determinaciones del planeamiento aprobado inicialmente. Esta suspensión desplegará sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el BOIB, en uno de los diarios de mayor difusión de la isla de Mallorca y en la página web municipal.»*

Andratx a 30 de septiembre de 2014.

El Regidor delegado del área de Urbanismo.

José Antonio Olivares Salvà.

